



ANEXO XXXV AL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ – ANUALIDAD 2017

Condiciones de la ayuda

1. **Ámbito**

La aportación económica de FISEVI se destinará a la intensificación de la actividad investigadora de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Virgen del Rocío, según las condiciones que se detallan en la Tabla 1.

2. **Requisitos de participación**

Los profesionales propuestos para su intensificación por la UGC deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener actividad asistencial en **exclusividad** en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, y poseer una trayectoria científica acreditada en su área de investigación.
- Ser **investigadores principales** en, al menos, **un proyecto de investigación** financiado por convocatoria de concurrencia competitiva que se encuentre activo durante el periodo para el que solicita la intensificación, en algún **Ensayo Clínico Fase I-II o Independiente**, un proyecto o contrato de I+D+i en **colaboración con empresas** o en un paquete de trabajo de un **proyecto europeo**.

En este sentido, a continuación se detallan los requisitos que reúne el profesional propuesto por la UGC para su intensificación, cuyos datos figuran en la Tabla 1:

- ✓ Actividad asistencial en exclusividad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- ✓ Trayectoria científica acreditada en su área de investigación, con publicaciones de artículos científicos en revistas de impacto, dirección de proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas, dirección de tesis doctorales y registros de patentes, entre otros méritos.
- ✓ Investigador Principal de dos proyectos de investigación *“EURO EWING Consortium – International Clinical Trials to Improve Survival from Ewing Sarcoma (ECC)”* y *“European Clinical trials in Rare Sarcomas within an integrated translational trial network (EUROSARC)”* financiados en concurrencia competitiva por la Unión Europea y con fecha de finalización 31/08/18 y 31/05/18, respectivamente. Así mismo, es investigador principal del proyecto de investigación *“Nuevas dianas terapéuticas en el Sarcoma de Ewing a través del estudio del proceso metastásico”*, financiado en concurrencia competitiva por el Instituto de Salud Carlos III para el periodo 2018-2020 con una cuantía concedida de 135.520,00€.

3. **Duración**

La ayuda será otorgada para la liberación de la jornada laboral asistencial de los profesionales pertenecientes a la UGC detallados en la Tabla 1, a ser computada globalmente sobre un periodo de **7 meses** (del 01/12/2017 al 30/06/2018) según la distribución que se indica en la Tabla 1 para los porcentajes de liberación.

4. Cuantía

La aportación económica por parte de FISEVI será de **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS (22.500 €)** para cubrir los gastos de contratación de los profesionales sanitarios que sustituyan la labor asistencial que el personal intensificado en la UGC deja de realizar temporalmente.

5. Procedencia de los fondos

La aportación económica descrita en el apartado anterior procede del contrato de prestación de servicio entre FISEVI y la empresa BIOCARTIS NV, estando destinada en su totalidad a dicha intensificación, con el VºBº de la Dirección Gerencia del hospital y de FISEVI.

6. Sustitución de actividades asistenciales

La actividad asistencial que los profesionales intensificados en la UGC seleccionada dejan de realizar temporalmente habrá de ser cubierta con la/s contratación/es de otros profesionales sanitarios, sin que en ningún caso la dedicación intensiva a la investigación suponga una merma en las horas de dedicación global del Hospital Universitario Virgen del Rocío a las tareas asistenciales.

Tabla 1. Profesionales intensificados en la UGC Anatomía Patológica del HU Virgen del Rocío

CENTRO	UGC	INVESTIGADOR/ES	CATEGORÍA	% LIBERACIÓN	AYUDA
HU Virgen del Rocío	Anatomía Patológica		Director UGC	100% (del 1-dic-2017 al 31-ene-2018) 50% (del 01-feb al 30-jun-2018)	22.500 €

Compromisos de las partes

Tanto la UGC seleccionada como las partes firmantes estarán sujetas a los derechos y obligaciones recogidas en el Convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y FISEVI con fecha 11 de marzo de 2013.

Asimismo, en caso de que durante el periodo de intensificación los profesionales propuestos por la UGC dejaran de reunir alguno de los requisitos de participación que llevaron a la obtención de la ayuda y que se detallan en el punto 2 del presente Anexo, FISEVI se compromete a ponerlo en conocimiento de la Fundación Progreso y Salud en el plazo máximo de 15 días desde que conociera dicha circunstancia, pudiendo suponer la resolución inmediata del presente Anexo y, por tanto, la interrupción de la ayuda.

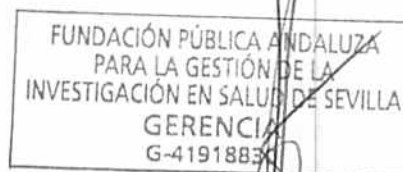
Y para que así conste y a los efectos oportunos, se firma el presente Anexo en Sevilla, a 28 de noviembre de 2017.

**POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA
ANDALUZA PROGRESO Y SALUD**



D^ª Ana Madera Molano
DIRECTORA GERENTE

POR FISEVI



D. José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE